SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-076/2022
PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

APERTURA TÉCNICA,
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 08:00 horas del día 13 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el representante de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta al cual se inscribieron los siguientes participantes:

- SEGUROS EL POSOTI, S.A.
- SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
- SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.
- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
- SEGUROS ATLAS, S.A.

En este acto se hace constar que no asistió representante alguno de la persona moral **SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, por lo anterior **se descalifica a dicho participantes de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación*

económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: ***c)*** *Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases."*

En este acto se hace constar que la persona moral **SEGUROS ATLAS, S.A.**, previo a la entrega formal de propuestas técnicas, presentó un escrito en el cual manifiesta no estar en posibilidades de presentar una oferta acorde a los requerimientos de la presente subasta, por lo que **se descalifica a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***c)*** *Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases."*

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de las personas morales **SEGUROS EL POSOTI, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO,** procediendo a la apertura de los mismos previo análisis de las Bases de la presente Subasta y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como su propuesta técnica, quedará en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la revisión cualitativa de las propuestas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar a las **14:30 horas del día 14 de diciembre del año en curso.**

La presente sesión fue videograbada, será transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SFYTGE (CON VOZ).

LIC. ANTELMO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

UNIDAD USUARIA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD AEREA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (CON VOZ).

LIC. EUGENIO GONZALEZ AVELLA

UNIDAD USUARIA.
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (CON VOZ).

C. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS AEREOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).

ING. RICARDO SALVADOR BAUTISTA

UNIDAD USUSARIA
PILOTO AVIADOR DE HELICOPTEROS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS AEREOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ). (CON VOZ).

CAP. FRANCISCO JACOB RODRÍGUEZ MENDOZA

LISTA DE ASISTENTES.

1.- SEGUROS EL POSOTI, S.A.
C. LUIS EDUARDO INFANTE NUÑEZ

2.- SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
C. SERGIO CHAVEZ MARTÍNEZ

3.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO

4.- SEGUROS ATLAS, S.A.
C. SANDRA LÓPEZ ALBARRAN

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-076/2022 Póliza de seguro por 12 meses para el rubro de transporte aéreo propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

LXCA